



DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO: 680014003020-2022-00307-00

Atendiendo la solicitud allegada mediante correo electrónico el 21 de noviembre de 2022, y en virtud a la respuesta emitida por la oficina de Tránsito y Transporte de Girón, se torna procedente ordenar por parte de esta sede judicial, la **INMOVILIZACIÓN** de la Motocicleta de placas **KJZ52B**, número motor 29C1-009509, número chasis 29C1009509, color NEGRO, denunciado como de propiedad de la demandada **DAMARIS HORTENCIA COVA ALANDETE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22.846.507, inscrito en la oficina de Tránsito y Transporte de Girón.

Para cumplimiento de lo anterior, ofíciase a la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL (DIJIN), correo electrónico dijin.jefat@policiagov.co para que proceda con lo pertinente.

Líbrese la correspondiente comunicación, advirtiéndole que el automotor debe llevarse al **PARQUEADERO** judicial Embargos La Principal Girón Santander, ubicado en la Vereda Laguneta, Finca Castalia, tal y como fue autorizado en la Resolución No. DESAJBUR21-4180 del 23 de diciembre de 2021.

Notifíquese y Cúmplase¹,

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 53b89d2e79b51e73c7706f35cfc962df3d40e58013ba9416231bd39e0dbeaa4f

Documento generado en 13/12/2022 10:17:37 AM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 208 del 14 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>